

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Responsable de Atención Psicosocial (Psicólogo/a)
en Los Chiles, Alajuela.

Proyecto:
Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y
Solicitantes de la Condición de Refugio
2021

Antecedentes:

RET Internacional es una organización internacional, independiente, imparcial, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa, con sede en Ginebra-Suiza y con una Oficina Regional en Panamá para América Latina y El Caribe. Fundada a finales del año 2000 por la Sra. Sadako Ogata, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, con el propósito de responder a las necesidades educativas de jóvenes y sus familias afectados por conflictos, desastres naturales, desplazamiento, violencia y otras condiciones de vulnerabilidad en el mundo.

En RET estamos comprometidos con la educación, bienestar, estabilidad emocional y autonomía de la población joven y sus familias más vulnerables, desarrollando procesos que no solo se reducen a una intervención de emergencia, sino que buscan reducir desigualdades a través de una completa estrategia de desarrollo para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

El puesto a continuación descrito, responde al proyecto “Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio 2021” apoyado por ACNUR y ejecutado por RET Internacional (en adelante solo RET).

Ubicación: Zona Norte, Los Chiles de Alajuela.

Reporta a: Coordinación de Atención Psicosocial, Oficial de Proyecto, Directora País.

Coordina con: Dirección RET Internacional, Oficial de Proyecto, Equipo de Atención Psicosocial, Equipo de Monitoreo y Evaluación; Equipo de Finanzas, Administración y Logística; Equipo de Gestión Comunitaria, Equipo RET-IMAS, Equipos de otros proyectos implementados por RET, instituciones públicas, privadas, organizaciones de sociedad civil, entre otros.

Horario laboral: de lunes a sábado (sábado únicamente de ser requerido) de 8:00 am a 5:00 pm. Disponibilidad de atender emergencias de alto riesgo fuera de horario laboral¹ cuando sea requerido.

Objetivos claves de la posición:

¹ Los criterios de riesgo y determinación de emergencias son previamente establecidos por RET. La atención se daría únicamente en aquellos casos en que la intervención sea determinante para la seguridad y estabilidad de la persona usuaria.

- Fortalecer capacidades psicosociales a las personas de interés (en adelante Pdl), a partir de la implementación de talleres psicoeducativos sobre temas, previamente identificados como necesidades de formación en la población de interés habitante de Los Chiles o zona aledañas.
- Visualizar la intervención de los casos, tanto desde la atención psicológica individual como desde el abordaje social y el trabajo en comunidad.
- Asumir un papel proactivo y autónomo con la Pdl, generando un cambio tanto en la intervención en situaciones de crisis como en la prevención de las mismas.

Acciones claves de desempeño:

1. Elaboración y aplicación de diagnóstico para la detección de temáticas a implementar en los talleres psicoeducativos.
2. Diseño de la metodología de los talleres y/o grupos a implementar y recopilación de los medios de verificación solicitados.
3. Llevar a cabo el proceso de convocatoria, promoción y logísticas de los talleres y/o grupos terapéuticos a implementar.
4. Presentar mensualmente los medios de verificación necesarios que respalden la ejecución de los talleres y/o grupos (bitácora diaria, registro fotográfico, lista de asistencia). Esto según lineamientos de Monitoreo y Evaluación.
5. Sistematizar la construcción, experiencia y resultados de los diferentes procesos grupales y/o talleres facilitados en la zona.
6. Brindar procesos puntuales de capacitación a otras instituciones públicas, agencias socias, de sociedad civil, u otras, en temáticas psicosociales de interés de ser requerido.
7. Atención clínica desde el enfoque de terapia breve (remota o presencial en oficina o en comunidad) individual, familiar o grupal (según sea requerido), en función de los procedimientos establecidos, y dar seguimiento a los casos atendidos.
8. Control y gestión de la programación de citas a población usuaria de RET.
9. Reportar la atención, abordaje y seguimiento de casos regulares y emblemáticos a la Coordinación de Atención Psicosocial, y la Oficial de Proyecto y Directora País cuando sea requerido.
10. Aplicación de pruebas psicológica de encuadre inicial (CORE OM-CASIC-LSB 50-SENA-otros), así como otros instrumentos (Hoja de tamizaje individual y Escala de valoración de riesgo en casos de violencia en relaciones de pareja).
11. Realizar un plan de emergencia y seguridad en los casos de violencia intrafamiliar y las derivaciones necesarias según las particularidades de cada caso cuando sea requerido.
12. Efectuar visitas domiciliarias y/o acompañamiento terapéutico en caso de que sea requerido.
13. Atención del rol de emergencia según el cronograma establecido por la jefatura inmediata, y disponibilidad para atender emergencias (según criterios de riesgo y emergencia establecidos) de los casos asignados.
14. Realizar alianzas estratégicas con instituciones del Estado y Sociedad Civil de la comunidad o cercanas a la misma, con el fin de lograr la remisión de casos que requieran un abordaje integral y posicionar la temática de refugio.

15. Remisiones a servicios de salud mental de instituciones privadas y/o estatales para las Pdl que requieran servicios en psiquiatría y brindar acompañamiento cuando sea necesario.
16. Dar seguimiento a los casos referidos a psiquiatría, tanto con el personal médico tratante como la gestión administrativa de compra y apoyos en medicamentos, exámenes u otros.
17. Apoyo en la logística y derivación de casos para la feria de salud a implementarse en la zona.
18. Trabajar de manera articulada con los demás componentes a lo interno de la institución y agencias socias, para la correcta intervención de los casos.
19. Conocer y aplicar los diferentes oficios y protocolos establecidos a lo interno del componente y de la institución para la facilitación de procesos terapéuticos.
20. Cumplir a cabalidad las instrucciones y procedimientos para el alcance de las metas del proyecto.
21. Mantener los expedientes de atención psicológica de manera actualizada, ordenada y con la documentación completa y llevar al día el archivo de casos cerrados.
22. Mantener al día y correctamente las bases de datos asignadas y completar la información requerida en la plataforma ProGres-v4, así como cualquier otra plataforma solicitada por la Coordinación de Atención Psicosocial, Oficial de Proyecto, Directora País y/u Oficial de Monitoreo y Evaluación
23. Realizar referencias a otros componentes del proyecto de acuerdo con el proceso establecido o a otras agencias socias, instituciones de la sociedad civil, gubernamentales, etc.
24. Elaborar informes psicológicos relacionados al proceso de Resolución de Refugio según lo solicite la agencia o bien informes psicológicos para resoluciones a nivel interno del ACNUR o solicitados por la persona usuaria, así como, avances de estos de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del componente.
25. Presentar de manera completa y ordenada el informe de atenciones mensuales solicitado por la Coordinación de Atención Psicosocial, cumpliendo con las fechas establecidas para dicho fin.
26. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas en correspondencia con el principio deontológico y bioético de psicología, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales.
27. Hacer uso responsable de la información cuando el caso requiera de gestión y articulación con otras instituciones y/o instituciones.
28. Conocer y aplicar de manera correcta los procedimientos técnicos, administrativos y operativos que garanticen la realización de las actividades, el cumplimiento de las tareas a cargo y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
29. Reportar de forma regular sus acciones a la coordinadora del componente y mantener un enlace permanente con la misma.
30. Participación activa en las reuniones externas e internas cuando sea requerido.
31. Manejo de la logística operativa y administrativa relacionada a la ejecución de las actividades vinculadas al proyecto.
32. Otras tareas vinculantes asignadas por la Oficial de Proyecto o Directora País.
33. Suministrar información relevante a la Oficial de Proyecto y Directora País acorde con los intereses y la misión institucional.

Además, al igual que todos los miembros del equipo RET, deberá:

1. Mantener relaciones positivas con jefaturas, el equipo de trabajo, donante y socios.
2. Conocer y aplicar los procedimientos técnicos, administrativos logísticos y [Reduciendo las Brechas en Las Américas. África. Asia. Europa. El Medio Oriente.](#)

operativos que garanticen la realización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3. Apoyar la formulación de nuevas iniciativas nacionales en caso de ser requerido.
4. Apoyar los procesos de sistematización de experiencias/buenas prácticas y aquellos definidos en el transcurso de la intervención.
5. Acatar las solicitudes del Bureau Américas de RET, Sede de RET o el donante.
6. Acatar los procedimientos referidos al desarrollo del ciclo de proyectos de RET.
7. Cumplir a cabalidad las políticas internas, protocolos, manuales o lineamientos o cualquier otro proceso institucional, garantizando que las actividades y su desempeño se observen según lo establecido en todos en estos.
8. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia las tareas encomendadas.
9. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
10. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en el área de trabajo, desde una visión constructiva.
11. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular en relación con la seguridad que atañen a la institución.
12. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos institucionales.

Requisitos:

- a) Título universitario de Licenciatura en Psicología.
- b) Licencia de conducir B1 (**REQUISITO INDISPENSABLE**).
- c) Debidamente inscrito/a al Colegio de Profesionales en Psicología.
- d) Sólidas competencias en tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, TEAMS, Google Drive, entre otros).
- e) Manejo en el uso en la matriz del marco lógico y uso de plantillas de proyectos.

Experiencia:

- a. Experiencia en atención individual.
- b. Experiencia en diagnósticos, remisión de casos y tratamiento individual y grupal.
- c. Experiencia en intervenciones comunitarias (población vulnerable).
- d. Experiencia comprobada en proyectos con enfoque de derechos, género, migración, intergeneracional e interculturalidad.
- e. Experiencia comprobable en funciones similares: trabajo con población en situación de vulnerabilidad.
- f. Experiencia en el diseño, logística y facilitación de procesos grupales.
- g. Preferiblemente con al menos un año de experiencia en procesos formativos con estas poblaciones y con conocimiento y/o experiencia en refugio y migraciones y poblaciones con necesidades de protección internacional.
- h. Experiencia laboral en zonas rurales con población vulnerable.
- i. Experiencia en gestión comunitaria rural.

Competencias requeridas:

1. Capacidad de análisis y con enfoque en soluciones.
[Reduciendo las Brechas en Las Américas. África. Asia. Europa. El Medio Oriente.](#)

2. Habilidades para el trabajo en equipo y para articular acciones interdisciplinarias y seguir instrucciones.
3. Deseos y disponibilidad para aprender.
4. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades participantes en los proyectos institucionales.
5. Excelentes relaciones con jefaturas y equipos de trabajo.
6. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas, empáticas y asertivas.
7. Capacidad de organización de sus labores.
8. Sólida formación en valores, alta integridad y confidencialidad.
9. Habilidad y flexibilidad para impulsar varios procesos simultáneos.
10. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes y notable apertura al cambio.
11. Habilidad para organizar el trabajo bajo presión y estrictos plazos de cumplimiento.
12. Apertura para la flexibilidad de horarios.
13. Actitud proactiva y propositiva.
14. Comprensión y valoración positiva de la diversidad humana.
15. Habilidad de analizar, interpretar y resolver situaciones complejas en ambientes de diversidad cultural.
16. Excelentes habilidades organizacionales.
17. Habilidad de transformar los retos en oportunidades.
18. Visión y crítica constructiva.
19. Participar activamente en la construcción de nuevas ideas y mejoras al componente

Recepción de ofertas y documentos:

Envío de aplicación al correo: rrhh.retcostarica@gmail.com

Enviar en el mismo correo:

- a. Currículo vitae, el cual debe incluir datos de contacto de los dos últimos lugares en que laboró.
- b. Carta de motivación que incluya la aspiración salarial
- c. Cédula de identidad, licencia de conducir vigente, constancia vigente que demuestre encontrarse al día con las obligaciones del Colegio de Profesionales en Psicología en Costa Rica.

Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que se ajusten a los términos de referencia. En el título del correo electrónico indicar en el Asunto: ***“Responsable de Atención Psicosocial-Los Chiles.”***

Cierre del concurso: Recepción de aplicaciones hasta el 25 de enero del 2021, 03:00pm.

Condiciones de la contratación: Aplica por un año y renovable según disposición de fondos de la cooperación internacional.

Nota: toda persona que concurse debe tener disponibilidad para iniciar sus labores el 01 de febrero de 2021.